



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C. E. E. N° 7.147.675/DGPLC/14 Concurso Palumbo

VISTO:

Los Decretos Nros. 684/09 y 571/11, La Resolución N° 409/MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 7.147.675/DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que por Decreto N° 684/09 se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que sería de aplicación en los organismos del Poder Ejecutivo;

Que posteriormente por Decreto N° 335/11, modificatorio del artículo 3 del Decreto N° 684/09, el cual especifica que los cargos Gerenciales se dividirán en dos niveles que se denominarán “Gerencia Operativa” y “Subgerencia Operativa”, a los que les corresponderán las acciones y objetivos que se prevén en las estructuras organizativas de este Gobierno;

Que el artículo 9 del mencionado Decreto N° 684/09 delega en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos incluido en la reglamentación que se aprueba.

Que por Decreto N° 571/11, se derogó el Anexo del Decreto N° 684/09 y se le encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación de un nuevo Régimen Gerencial;

Que, oportunamente, mediante Resolución N° 1040/SECRH/11 se reglamentó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 409/MMGC/14 se convocó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Proyectos de Articulación Pública – Privada, dependiente de la Dirección General Gestión de Inversiones de la Subsecretaría Inversiones de este Ministerio;

Que el Comité de Selección conformado al efecto, mediante Acta N° 5 hace saber que el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición se encuentra concluido, informando los datos de los integrantes de la

terna resultante;

Que se han analizado los antecedentes informados por el citado Comité y se propicia la designación del Ing. Palumbo Hernán Jesús, D.N.I. N° 25.190.238, toda vez que reviste la mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO

RESUELVE

Artículo 1.- Designase, a partir de la notificación de la presente Resolución, al Ing. Palumbo Hernán Jesús, D.N.I. N° 25.190.238 como titular de la Gerencia Operativa Proyectos de Articulación Pública – Privada, dependiente de la Dirección General Gestión de Inversiones de la Subsecretaría Inversiones de este Ministerio.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, a fin de practicar fehaciente notificación de los términos de la presente Resolución al interesado. Comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización. Cumplido, archívese.